INFORME DE EVALUACIÓN
(CD N° 5/2015)

REF.:	**Evaluación de las Ofertas Contratación Directa N° 5/2015 "Adquisición Y Recarga de Extintores" ID 285.886.**
FECHA:	**4 de junio de 2015**

I. ANTECEDENTES:

Por Resolución del Directorio N° 255/2015 del 17 de febrero de 2015, se dispone la conformación de los distintos comités de evaluación para los llamados en la modalidad de Contratación Directa con funcionarios de la Gerencia Operativa de Contrataciones y solicitar apoyo a las dependencia técnicas correspondientes en caso de necesidad. Al respecto se conforma internamente el comité de evaluación con los siguientes funcionarios de la Gerencia Operativa de Contrataciones: Econ. Ivan Sánchez, Sr. Javier González y el Sr. Aldo Pinazo.

En el marco de la Contratación Directa N° 5/2015 se indica que de acuerdo al Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas Nº 14 de fecha 13 de mayo de 2015, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se procedió a la prorroga por no contar con las cantidad de ofertas necesarias, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 522/15 "Por el cual se modifica el Art. 1° de la Resolución de la DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 " Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para evaluar y realizar la adjudicación", y se establecen nuevos criterios en relación a prorrogas de los plazos por ausencia de ofertas.**

Art 2° DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de (3) tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc,"c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se ha realizado la Adenda N° 1 que comunica la prórroga de la fecha de presentación y Apertura de sobres, la cual fue difundida en el SICP.

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

En consecuencia, se prorrogó la apertura de sobres de ofertas a la fecha 25 de mayo de 2015. De acuerdo al acta de apertura Nº 17 de la misma fecha se procedió a la apertura del Sobre que contiene la Oferta presentada para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL y sin representante del Oferente, mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de la oferta, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL Gs. (IVA incluido)
1	**Mata Fuegos MONTE HOREB** de Nilce del Carmen Barra Rodríguez.	9.919.300

Conforme lo establecido en la Carta Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, y el contrato tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de la oferta presentada por el Oferente para verificar si los documentos de carácter legal solicitados en el Anexo B y en el Anexo E de la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **Mata Fuegos MONTE HOREB** de Nilce del Carmen Barra Rodríguez.: ha presentado todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos. Presenta constancia SIPE, Nº 1346243. El monto de su oferta asciende a la suma total de Gs. 9.919.300 (Guaraníes Nueve millones novecientos diecinueve mil trescientos) Iva Incluido.

A continuación se ha verificado las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE Nº 1346243 presentada por el Oferente, a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.

III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Contándose con una sola oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha verificado que no cuenta con errores aritméticos.

Posteriormente, en cumplimiento a lo q establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres , conforme a lo que establecen las bases y condiciones del llamado; además se ha realizado la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta, según consta en **la TABLA DE VERIFICACION DE RECAUDOS LEGALES Y TABLA DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**, que se acompaña.

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

IV. RESOLUCION DNCP 849/2015

De acuerdo a lo recomendado a través de la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la licitación de referencia, no encontrando disconformidades.

A continuación se detalla la Lista de precios ofertados por el oferente:

En esta etapa se examinó y se evaluó los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud del Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y Especificaciones Técnicas Mínimas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 1**: Extintor de Gas Ecológico: agente liquido vaporizable halogenado, Portátil de 4 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	21	160.000	3.360.000
2	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 2**: Polvo Químico Seco, Portátil de 4 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	81	11.800	955.800
3	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 3**: Polvo Químico Seco, Portátil de 1 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	26	10.000	260.000
4	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 4:** Polvo Químico Seco, Portátil de 10 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	3	29.500	88.500
5	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 5:** Polvo Químico Seco, Portátil de 2 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	10.000	10.000
6	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 6:** Extintor de Gas Ecológico: agente liquido vaporizable halogenado, Portátil de 2,5 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
7	46191601-001	**Extintor de incendio; Tipo 1:** Extintor de Gas tipo CO2 Portátil Tipo BC de 6 Hg con Canastilla de apoyo gas no combustible, no reacciona químicamente con otras sustancias, no conduce electricidad por lo q es ideal para apagar incendios cargados eléctricamente. tipo BC aprobado INTN	MMH	CHINA	Unidad	Unidad	10	395.000	3.950.000
8	46191601-001	**Extintor de incendio; Tipo 2:**Extintor de polvo Químico seco- Portátil tipo ABC de 4 Kg. Aprobado por INTN	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	10	119.500	1.195.000
								TOTAL Gs.	**9.919.300**

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 27.000.000.- (Guaraníes veintisiete millones) para los rubros: 350 - Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales y el rubro 530 - Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas en General, la que, deberá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2015, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 098/2015.

En base a lo expuesto, la firma **Mata Fuegos MONTE HOREB** de Nilce del Carmen Barra Rodríguez., que presenta la única oferta, cumpliendo asi con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por un monto total Gs. 9.919.300 (Guaraníes Nueve millones novecientos diecinueve mil trescientos) Iva Incluido, por el total de los ítems ofertados.

V. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la única oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° **5/2015 "Adquisición Y Recarga de Extintores" ID 285.886**, a la firma **Mata Fuegos MONTE HOREB** de Nilce del Carmen Barra Rodríguez. (RUC Nº 1996182-0) por un monto de total Gs. 9.919.300 (Guaraníes Nueve millones novecientos diecinueve mil trescientos) Iva Incluido según precios unitarios ofertados, con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2015 contados a partir de la suscripción del contrato.

Se anexan los siguientes documentos: Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas Nº 14 del 13 de mayo de 2015, Acta de Apertura de Ofertas Nº 17 del 25 de mayo de 2015, CDP N° 098/2015; Adenda Nº 01 de prórroga de apertura, tabla de verificación de documentos, Resolución Directorio Nº 255/2015; de conformación de Comité de Evaluación; oferta original presentada.

Univ. Aldo Pinazo
Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones

Univ. Javier González
Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones

Econ. Ivan Sánchez
Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones

"Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 5-2015 ID 285 886 -ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES

Mata Fuegos MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez. (RUC Nº 1996182-0)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y Especificaciones Técnicas Mínimas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 1**: Extintor de Gas Ecológico: agente liquido vaporizable halogenado, Portátil de 4 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	21	160.000	3.360.000
2	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 2**: Polvo Químico Seco, Portátil de 4 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	81	11.800	955.800
3	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 3**: Polvo Químico Seco, Portátil de 1 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	26	10.000	260.000
4	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 4:** Polvo Químico Seco, Portátil de 10 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	3	29.500	88.500
5	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 5:** Polvo Químico Seco, Portátil de 2 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	10.000	10.000
6	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 6:** Extintor de Gas Ecológico: agente liquido vaporizable halogenado, Portátil de 2,5 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
7	46191601-001	**Extintor de incendio; Tipo 1:** Extintor de Gas tipo CO2 Portátil Tipo BC de 6 Hg con Canastilla de apoyo gas no combustible, no reacciona químicamente con otras sustancias, no conduce electricidad por lo q es ideal para apagar incendios cargados eléctricamente. tipo BC aprobado INTN	MMH	CHINA	Unidad	Unidad	10	395.000	3.950.000
8	46191601-001	**Extintor de incendio; Tipo 2:**Extintor de polvo Químico seco-Portátil tipo ABC de 4 Kg. Aprobado por INTN	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	10	119.500	1.195.000
								TOTAL Gs.	**9.919.300**

ALDO PINAZO
CONATEL

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Javier González
Dpto. de Contratos
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 5-2015 ID 285 886 -ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES

Mata Fuegos MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez. (RUC Nº 1996182-0)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y Especificaciones Técnicas Mínimas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 1**: Extintor de Gas Ecológico: agente liquido vaporizable halogenado, Portátil de 4 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	21	160.000	3.360.000
2	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 2**: Polvo Químico Seco, Portátil de 4 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	81	11.800	955.800
3	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 3**: Polvo Químico Seco, Portátil de 1 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	26	10.000	260.000
4	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 4:** Polvo Químico Seco, Portátil de 10 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	3	29.500	88.500
5	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 5:** Polvo Químico Seco, Portátil de 2 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	10.000	10.000
6	46191601-002	**Producto Químico para Recarga de extintor; Tipo 6:** Extintor de Gas Ecológico: agente liquido vaporizable halogenado, Portátil de 2,5 kg., Tipo ABC, aprobado por el INTN.	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	100.000	100.000
7	46191601-001	**Extintor de incendio; Tipo 1:** Extintor de Gas tipo CO2 Portátil Tipo BC de 6 Hg con Canastilla de apoyo gas no combustible, no reacciona químicamente con otras sustancias, no conduce electricidad por lo q es ideal para apagar incendios cargados eléctricamente. tipo BC aprobado INTN	MMH	CHINA	Unidad	Unidad	10	395.000	3.950.000
8	46191601-001	**Extintor de incendio; Tipo 2:**Extintor de polvo Químico seco-Portátil tipo ABC de 4 Kg. Aprobado por INTN	MMH	NACIONAL	Unidad	Unidad	10	119.500	1.195.000
								TOTAL Gs.	**9.919.300**

ALDO PINAZO
CONATEL

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Javier González
Dpto. de Contratos
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CD Nº 5/2015 - ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES - ID 285.886

VERIFICACION DE DOCUMENTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

	Mata Fuegos MONTE HOREB
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta * l formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

ALDO PINAZO
CONATEL

Javier González
Dpto. de Contratos
CONATEL

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

v Otros documentos.	
1) Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios y/o Informaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados, que demuestren el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del presente llamado	CUMPLE
2) Registro de recargado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
3) Licencia vigente del INTN para la recarga de extintores a base de polvo químico seco y gas ecológico.	CUMPLE
4) El oferente deberá acreditar ventas y recarga de extintores objeto del presente llamado en los últimos 2 (dos) años (2013 Y 2014), para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios de venta y recarga de extintores ofertado (con instituciones del estado o privadas).	CUMPLE
5) Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación	CUMPLE

ALDO PINAZO
CONATEL

Javier González
Dpto. de Contratos
CONATEL

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL